

## La recuperación de piezas patrimoniales fue eje de gestión

Escrito por Redacción Cultura El Telégrafo  
Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 14:46 -

---

Al menos 1.893 objetos regresaron del extranjero o de manos privadas a la administración del Estado. Estas piezas conforman ahora exposiciones abiertas al público. A través de acciones de la Cancillería del Ecuador, la Policía Nacional y gestiones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) se logró la recuperación este año de al menos 1.893 piezas arqueológicas o de arte ecuatoriano que se intentó sacar del país o que retornaron desde otros países. En la ciudad de Esmeraldas, por ejemplo, en marzo pasado se recuperaron 1.147 piezas arqueológicas que, según investigaciones, pertenecen en su gran mayoría a la Cultura Tolita (500 a.C. 500 d.C.). La incautación de las piezas patrimoniales fue posible gracias a una denuncia que recibió en ese entonces la Policía Patrimonial. Las investigaciones dieron cuenta de que los objetos provenían de excavaciones ilegales, pues las personas que los tenían no están registradas como custodias en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC); y las piezas no contaban con el registro legal necesario.

En junio, en cambio, en la Dirección de la Aduana de Génova, Italia, se inició el proceso oficial de devolución al Ecuador de 640 piezas arqueológicas confiscadas en ese país en 1991. Las piezas fueron recibidas por el Consulado General del Ecuador en Génova. Los técnicos del INPC determinaron que la colección confiscada está compuesta de piezas arqueológicas pertenecientes a las culturas Chorrera (950 a 350 a.C.), Jama Coaque (500 a.C. a 165 d.C.), Bahía (450 a.C. a 80 d.C.), La Tolita (350 a.C. a 350 d.C.), Guangala (200 a.C. a 200 d.C.) y Manteña (100 a 1520 d.C.). La gran mayoría (578 piezas) están en buen estado de conservación. La colección también incluye 27 réplicas modernas.

Desde Egipto y Argentina también retornaron piezas durante este año. En octubre llegaron 18 desde el país suramericano de un caso judicial que se denominó Cañuelas. Y tres regresaron desde El Cairo en noviembre, luego de que se las interceptara en el aeropuerto; estas intentaron comercializarse en el mercado patrimonial griego.

En septiembre la recuperación de 985 piezas arqueológicas que estaban en poder de la familia Avilés-Marcillo fue calificada como un precedente en la lucha contra los delitos de tráfico ilícito de bienes culturales y patrimoniales. En esos días la Corte Constitucional (CC) dejó sin efecto el fallo de la Corte Provincial de Guayas tomado en 2010 sobre la permanencia y posesión de dichas piezas.

[Leer más en \*El Telégrafo\*](#)